



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CERTIFICADO DE ACTA O DEL ACUERDO DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN.

Don / Dña

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

en calidad de Secretario/a (**entrante**) de la entidad denominada:

con NIF

inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con número

de la Sección

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de asociados de fecha de de 20 , adoptado con arreglo a los Estatutos de la entidad, los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad cuyo mandato se encuentra en vigor y **cuyas firmas originales se recogen al pie**, son los siguientes (1):

PRESIDENTE/A	Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	<input type="text"/>
	Domicilio	<input type="text"/>

SECRETARIO/A	Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	<input type="text"/>
	Domicilio	<input type="text"/>

Con la presentación de este certificado y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Conforme, Firma Presidente/a	Conforme, Firma Secretario/a
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTA: Para otros titulares de la Junta Directiva se utilizarán tantas hojas como sean necesarias en función del número de cargos.

- (1) En el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación y los datos de identificación de las personas físicas que actuarán en su nombre.

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Otros titulares Junta Directiva cuyas firmas originales se recogen al pie: - se utilizarán tantas hojas como sean necesarias en función del número de cargos -

TITULAR 1	Nombre y Apellidos		
	Cargo	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	
	Domicilio		
TITULAR 2	Nombre y Apellidos		
	Cargo	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	
	Domicilio		
TITULAR 3	Nombre y Apellidos		
	Cargo	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	
	Domicilio		
TITULAR 4	Nombre y Apellidos		
	Cargo	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	
	Domicilio		
TITULAR 5	Nombre y Apellidos		
	Cargo	NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte	
	Domicilio		

Con la presentación de este certificado y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Conforme, Firma Titular 1	Conforme, Firma Titular 2	Conforme, Firma Titular 3	Conforme, Firma Titular 4	Conforme, Firma Titular 5

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Y para que conste y produzca los efectos que procedan ante el Registro de Asociaciones, expido este certificado en

a [] de [] de 20 []

SECRETARIO/A,
(entrante)

Vº Bº
PRESIDENTE/A,
(entrante)

Fdo.-

Fdo.-

Firma de los titulares SALIENTES, o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, indicando el cargo, nombre, apellidos y documento de identidad de las personas que suscriben:

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]

Nombre y apellidos

[]

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

[]

[]

FIRMA,

[]